



## ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II.

borria en cuestión, y que al parecer ha  
caducado, tiene una grande influencia en el asunto  
a que se trata, y que si se desea un dictamen más  
extenso y terminante, es de opinión que enviándose  
al expediente la citada Escritura de Renuncia, y las  
gracias y privilegios de que sería hecho menzion, se  
le deandaría para decir lo demás que sea conforme  
a derecho, y que ha omitido por falta de claridad  
en los hechos; y bien diligenciado este Ayuntamiento,  
**ACORDÓ:** Conformarse con el anterior dictamen;  
que se haga saber a D<sup>n</sup> Miguel Pérez Díaz presen-  
te la Real Cédula original de la concesión de dicha gra-  
cia, y acordite el pago del Real Galimient, y compa-  
ñación de la Magistrad Veinante. Y a D<sup>n</sup> Gines Laredo  
Pérez exisiva la Escritura de Renuncia de dicho Lino  
hecha por aquél: Que se incorporen estos documentos  
al expediente a que se trata, y verificada todo, vuela-  
va al Abogado designado para su dictamen, y eva-  
cuado, dese cuenta en Cavilla.

*Sobre selenis sobre los opis.  
depedidos de la Pcia.* El Sr. Marques de Don Sustos dito: Que ha-  
biendole encargado la instanciación del expediente  
que debía formarse a los Oficiales despedidos de la Cae-  
taría de este Ayuntamiento, y no habiendo podido verifi-  
car suerte ahora por encontrase ausente y enfermo  
pide se le entreguen los antecedentes para cumplir  
con la comisión que le confirió, y en su inteli-  
gencia esta corporación, **ACORDÓ:** Que se le entreguen  
los antecedentes que solicita.

*Sobre selenis el  
dia del Natal de la Reina  
na María Ra-  
fael II* La Ciudad **ACORDÓ:** Que para solemnizar  
el dia del Cumpleaños de la Reina Nra Sra D<sup>a</sup> Ma-  
riela II (D. D. G.) se haga saber por medio de un bando  
que se publique y fije en los sitios acostumbrados, a todos  
los vieneses de esta Ciudad se pongan iluminaciones

*Sobre selenis el  
dia del Natal de la Reina  
na María Ra-  
fael II*

